

GUIA PARA REFUGIADOS UCRANIANOS EN AIGÜES

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN REFUGIADA UCRANIANA

1. ¿A quién va dirigido?

- Nacionales ucranianos que hayan llegado a España huyendo de su país como consecuencia de la invasión rusa después del 24 de Febrero de 2022.
- Nacionales ucranianos que estuvieran de forma temporal en España antes del 24 de Febrero de 2022 y no puedan regresar a su país.

2. ¿Qué hacer cuando llegas a Aigües?

Las familias o personas que lleguen a Aigües deberán acudir para su atención a Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Aigües, ubicados en C/ Mayor, nº 05, Aigües. Para solicitar cita previa deberán llamar al 965 690 061.

3. En caso de que no tenga documentación acreditativa de mi identidad, ¿qué debo hacer?

Contactar inmediatamente con:

- Consulado Ucraniano en Alicante, teléfono 650 565 015.
- Embajada de Ucrania en España, teléfonos 917 489 360 y 913 887 178.
- Web: <https://spain.mfa.gov.ua/es>

4. ¿Cómo puedo conseguir ayuda humanitaria?

- Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Aigües:
 - Ubicados en C/ Mayor, nº 05, Aigües.
 - Acudir con cita previa, llamando al Ayuntamiento de Aigües al **965 690 061**.
- Cruz Roja Alicante:
 - teléfonos 965 254 141 y 900 221 122.
 - Ubicado en Glorieta de la Solidaridad nº 01, Alicante
 - Email: web.alicante@cruzroja.es
 - www2.cruzroja.es
- Cáritas Parroquial Santa Teresa:
 - Ubicado en Calle de Santa Teresa, nº 03, El Campello.

5. ¿Cómo puedo conseguir alojamiento?

A través de la red de espacios disponibles de la Comunidad Valenciana para alojamiento de refugiados, para lo que es necesario registrarme en Servicios Sociales, ubicados en C/ Mayor, nº 05, Aigües. Para solicitar cita previa deberán llamar al 965 690 061.

6. Una vez me he inscrito en la red de alojamiento de la Generalitat Valenciana, ¿seguiré estando en Aigües o podré ser destinado a otro lugar?

El sistema de registro de espacios disponibles en la Comunidad Valenciana facilita el alojamiento pero éste no tiene que estar ubicado necesariamente donde el ciudadano ucraniano se encuentre en ese momento, sino que puede ser en cualquier otro municipio de la Comunidad Valenciana donde dispongan de alojamiento.

7. ¿Tengo derecho a obtener el empadronamiento?

Se podrá obtener en caso de contar con un domicilio donde el dueño del mismo autorice al empadronamiento, ya que se deberá aportar por escrito junto con el documento de identidad. Se deberá solicitar cita previa para realizar el empadronamiento en el Ayuntamiento de Aigües llamando al 965 690 061.

8. ¿Tengo derecho a la Asistencia Sanitaria?

Con un documento de identificación podré solicitar la tarjeta sanitaria en el Centro de Salud de Campello ubicado en Calle de Tirant lo Blanc, nº 18, El Campello, teléfono 965 937 480. Desde ese momento podré acudir para recibir atención médica al Consultorio Auxiliar de Aigües ubicado en Avenida del Dr. Sapena, nº 33, Aigües, teléfono 966 908 230.

9. ¿Los menores pueden acceder a una plaza escolar?

Los refugiados ucranianos menores de 18 años que lleguen a España podrán solicitar plaza escolar, en función de su edad, en:

- Los menores de 12 años deberán acudir al CEIP Mirador d'Aigües
 - Ubicado en Calle Canalejas, nº 30, Aigües.
 - Teléfono 965 690 301.
- Los mayores de 12 años deberán acudir al IES Enric Valor
 - Ubicado en Calle de l'Alcalde Vicente Boix Giner
 - Teléfono 965 936 480.

10. ¿Qué tipo de permiso puedo obtener?

Puede obtenerse un permiso de protección temporal que será expedido por la Policía Nacional en la Ciudad de la Luz en Alicante y para el cual debe solicitarse cita previa llamando al teléfono 910 474 444.

11. ¿Qué otros servicios pueden ofrecerme desde Cruz Roja?

- Apoyo psicológico.
- Traductor.
- Ayuda para contactar con familiares que continúan en Ucrania.
- Facilitar la acogida e integración de refugiados y solicitantes de asilo, incluyendo su inserción laboral.

12. ¿Tengo derecho de forma temporal a una ayuda de emergencia?

Desde los Servicios Sociales de la localidad será informado de las posibilidades de acceder a ayudas de emergencia o cualquier otra prestación para la que cumpla con los requisitos.

13. ¿Dónde puedo obtener información y asesoramiento en materia de extranjería, además de en Cruz Roja?

- ASTI – Secretariado Diocesano de Migración de Orihuela-Alicante:
 - Teléfono: 664 367 534
 - Email: secretariado.migracion@asti-alicante.org

- **PANGEA**, Oficina d'atenció a les persones migrades:
 - Es un recurso de la **Concejalía de Inmigración del Ayuntamiento de Alicante** de acogida, información y asesoramiento para la población inmigrante residente en la ciudad de Alicante.
 - Teléfono: 965.20.32.64
 - Email: oficinapangea.alicante@alicante.es

14. ¿Qué asociaciones de ucranianos hay cerca de Aigües?

- **Asociación Amigos de Ucrania Alicante**
 - Teléfono de contacto 653631597
 - Email: amigos.ucrania@gmail.com
- **Asociación de Ucranianos de Torrevieja**
 - Ubicado en Calle de Pedro Lorca, 138, 03182 Torrevieja, Alicante
 - Teléfono de contacto 636 868 825
- **Iglesia Ucraniana Salvación de Dios Alicante**
 - Ubicada en Calle de Vázquez de Mella, nº 19
 - Teléfono de contacto 651 306 991.

15. ¿Qué ocurre si soy un menor no acompañado?

Los trámites para acogimiento familiar de menores no acompañados deben realizarse a través de la Consellería de Políticas Inclusivas.

<https://inclusio.gva.es/es/web/menor/acogimiento-familiar>

16. Tengo una casa/espacio disponible para alojar a personas refugiadas ucranianas, ¿dónde puedo dirigirme?

Debes registrarte en la web <https://gvaoberta.gva.es/es/ucrania> y rellenar el formulario de registro.

17. ¿Dónde puedo obtener más información?

- Email: apoyo.ucrania@inclusion.gob.es
- Web: <https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania>
- Teléfono de Emergencias: **112**
- Teléfono Policía 091